
Educación en ciudadanía global. Una revisión sistemática de los referentes sobre educar para el diálogo fraterno y el acogimiento pleno de la pluridiversidad humana

Education in global citizenship. A systematic review of the references on educating for fraternal dialogue and the full acceptance of human pluridiversity

Jesús Alfredo Morales Carrero

Doctor en Antropología

Politólogo y Docente de Psicología General y Orientación Educativa.

Investigador Socioeducativo

Universidad de Los Andes, Venezuela

lectoescrituraula@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8379-2482>

Recepción:25/03/2025

Aceptación:19/11/2025

Publicación:03/02/2026

Resumen

La recuperación del tejido social como un cometido generalizado de las agendas globales en materia educativa, constituye una salida esperanzadora frente a los requerimientos de inclusión social efectiva que demanda el mundo en general. Esta investigación como resultado de una revisión documental con enfoque cualitativo, se propuso como objetivo analizar de manera sistémica los referentes asociados con el diálogo fraterno y el acogimiento pleno de la pluridiversidad, en los cuales se sustenta la educación en ciudadanía global, proceso emergente y en construcción permanente que procura garantizar tanto el diálogo

simétrico como la comprensión profunda de las múltiples pertenencias que conforman el mundo. Los resultados indican que trascender hacia una nueva convivialidad exige de los procesos educativos el compromiso con la promoción de un civismo que por estar sustentado en la moral universal y en la praxis de una coexistencia mediara por el reconocimiento de las garantías normativas que le asisten a todo individuo en tanto sujeto de derecho, en un intento por garantizar la configuración de un mundo democrático, plural y abierto al acogimiento de las identidades particulares. Esto implica fortalecer las convicciones éticas y la valoración crítica de las cosmovisiones, y de las minorías ideológicas, con la finalidad reforzar el encuentro amistoso que por estar entretejido por el respeto a las libertades individuales permita elevar las posibilidades de existencia digna. En conclusión, lograr la vida en la denominada aldea global requiere superponer la visión plural, democrática y cívica como el antídoto *sine qua non* desde el cual construir el mundo posible.

Palabras clave: justicia social inclusiva, reconocimiento recíproco, convivialidad humana, dignificación de la existencia, valores universales.

Global Citizenship Education. A systematic review of references on educating for fraternal dialogue and the full acceptance of human pluridiversity

Abstract

The recovery of the social fabric as a generalized task of global educational agendas constitutes a hopeful way out in the face of the requirements for effective social inclusion demanded by the world in general. This research, as a result of a documentary review with a qualitative approach, proposed the objective of systemically analyzing the references associated with fraternal dialogue and the full acceptance of pluridiversity, on which global citizenship education is based, an emerging process in permanent construction that seeks to guarantee both symmetrical dialogue and a deep understanding of the multiple belongings that make up the world. The results indicate that transcending towards a new conviviality requires that educational processes commit to promoting a civility that, by being supported by universal morality and the practice of coexistence, will mediate the recognition of the normative guarantees that assist every individual as a subject of law, in an attempt to guarantee the configuration of a democratic, plural world that is open to the acceptance of

Jesús Alfredo Morales - Carrero

Educación en ciudadanía global. Una revisión sistemática de los referentes sobre educar para el diálogo fraterno y el acogimiento pleno de la pluridiversidad humana

particular identities. This implies strengthening ethical convictions and critical assessment of worldviews and ideological minorities, with the aim of reinforcing friendly encounters that, by being interwoven with respect for individual freedoms, allow for raising the possibilities of a dignified existence. In conclusion, achieving life in the so-called global village requires superimposing a plural, democratic and civic vision as the sine qua non antidote from which to build the possible world.

Keywords: inclusive social justice, reciprocal recognition, human conviviality, dignifying existence, universal values.

Introducción

La coexistencia a nivel mundial se ha convertido en uno de los desafíos complejos a los que se enfrenta no solo los sistemas educativos, sino los programas políticos que procuran reivindicar el reconocimiento de los derechos y garantías que le asisten a todo sujeto en tanto ser humano (Torres, Torres y Miranda, 2021). Este compromiso con la trascendencia humana en condiciones dignas tiene como fundamento la formación de un ciudadano capaz de ejercer su condición bajo los parámetros racionales, éticos y morales como requerimientos en función de los cuales entretejer lazos de unidad fraterna que redunden en la recuperación del sentido de comunidad global (Berlín, 2022).

Desde esta perspectiva, promover la interacción profunda y significativa entre quienes ostentan pertenencias diversas y plurales, supone instar a la humanidad a asumir como tarea común la validación del otro sin condicionamientos prejuiciosos; y si, en cambio, desde la inclusión real que como parte de la justicia social inclusiva busca propiciar acercamientos sensibles entre grupos heterogéneos, en un intento por consolidar la sociedad del futuro en la que prime la conciencia planetaria y el sentido crítico (Sen, 2010).

En razón de lo expuesto, la educación en ciudadanía global emerge como un proceso no solo alentador de la unidad sino adherido a la construcción de condiciones esperanzadoras, en cuyo énfasis se estima el respeto a los derechos fundamentales de todos los seres humanos, la reconciliación humana desde la praxis de la fraternidad y el establecimiento de un clima de convivencia tanto responsable como activa (Lederach, 2008); en el que el fortalecimiento de la denominada sociedad comprometida con el bien común logre sortear las injusticias y

las problemáticas históricamente heredadas, a las que se le adjudican enemistadas, vejaciones y tratos indignos (Morales, 2024c).

Este énfasis en el resguardo de la integridad moral en todos los contextos, representa uno de los cometidos no solo de la educación en ciudadanía global sino de la justicia social inclusiva, cuyo fundamento reitera el compromiso con la interculturalidad y la edificación de relaciones que redimensionen no solo la interdependencia sino la complementariedad, como requerimientos en razón de los cuales estrechar la tolerancia tanto crítica como sostenible. Perspectivas recientes proponen lograr estos cometidos exige conducir a la sociedad hacia la búsqueda razonada el bienestar colectivo, en el que la responsabilidad personal emerja para propiciar acercamientos empáticos en los que se validen los pluralismos y se amplíe el camino hacia la consolidación del futuro posible.

La construcción de una sociedad mundial que esté a la altura de la dignificación humana plena y sostenible, constituye uno de los desafíos a los que se enfrentan los programas tanto políticos como educativos en la actualidad; en cuyos propósitos se precisa la adopción del auténtico sentido de pertenencia a una comunidad amplia, en la que confluyen multiplicidad de cosmovisiones que exigen para su encuentro fraterno la praxis de una conciencia flexible así como la disposición actitudinal que haga del otro, del diferente un sujeto con las mismas posibilidades para participar de la vida pública en igualdad de condiciones (Olmedo, 2018; Ramírez, 2006).

Esta confianza en la reivindicación de la democracia como valor universal del que depende la coexistencia humana plena y funcional, supone el afrontamiento de las desigualdades, las exclusiones y las intolerancias (Nussbaum, 2010), garantizando de este modo el vivir dignamente de todos los sujetos de derecho con independencia de su origen; esto refiere implícitamente a la formación de un sujeto con la actitud de apertura hacia el acogimiento pleno de la diversidad, con la cual dialogar en la búsqueda del encuentro que motive no solo la reconciliación, sino la edificación de los cimientos de la convivencia del futuro (Morales, 2023).

Desde esta perspectiva, un modo de paliar las controversias heredadas social, histórica y culturalmente requiere la formación de un sujeto capaz de articular las dimensiones aprender a conocer, convivir, hacer e incluir (Delors, 2000), como principios en función de los cuales edificar espacios que permitan la actuación humana plena, sin limitaciones y sí, apegada al

Jesús Alfredo Morales - Carrero

ejercicio de una convivencia entrelazada por el reconocimiento de los derechos humanos, las libertades individuales y colectivas así como la responsabilidad de garantizar la trascendencia del género humano (Morín, 2015), como parte de los elementos que sustentan las posibilidades futuras de alcanzar la vida democrática como ideal universal.

En estos términos, la educación en ciudadanía global emerge como una posibilidad esperanzadora (Morales, 2023), desde la cual es posible poner el diálogo simétrico las pertenencias diversas y los intereses de todos hasta lograr la configuración de una sociedad mundial hilvanada por la generosidad entre individuos y agrupaciones socioculturales diversas; implícitamente esto refiere a la promoción de la responsabilidad común de actuar en razón de prioridades comunes asociadas con la praxis de la justicia, el compromiso pleno con la libertad de expresión y la manifestación de los pluralismos, así como de las cosmovisiones que particularizan a cada cultura.

Visto lo anterior, la búsqueda de la reconciliación entre posiciones opuestas supone la construcción de visión compartida, en la que los seres humanos conscientes de su condición común, es decir, la pertenencia planetaria despliegan su disposición para asumir desde el civismo activo la superación de los conflictos de intereses individualistas (Cely-Fuentes, 2021), en un intento por trascender hacia un nuevo esquema de convivencia compartido por la deliberación constante y el diálogo recurrente; procesos que aunado a redimensionar las posibilidades de cohesión social, también redundan en la construcción de una identidad colectiva que integren posiciones sociales, culturales, ideológicas y culturales que redunden en el encuentro fraterno (Cortina, 2021a; Sen, 2021).

Desde la perspectiva de Illich (1974), este acercamiento entre sujetos con pertenencias diversas supone el ejercicio de la convivencia plena, como el proceso que involucra la tarea de asumir desde la reciprocidad la construcción del denominado techo común; espacio al que se precisa como el entrelazado de deliberaciones en torno a cómo habitar el sistema-mundo sin desde el acuerdo que no pretende imponer en modo alguno una visión única sobre la coexistencia, sino más bien fortalecer la participación simétrica que redunde en el estrechar lazos que hagan posible el compartir contextos cívicamente.

Este proceder deja ver a la educación en ciudadanía global como la fuerza revitalizadora y además reivindicativa de la existencia plena, en la que la actuación de las minorías enmarcada en la justicia social inclusiva y en el bien común, se erige como la posibilidad real de alcanzar

el encuentro entre quienes no necesariamente comparten la misma visión del mundo. Esta investigación como resultado de una revisión documental con enfoque cualitativo, se propuso como objetivo analizar de manera sistémica los referentes asociados con el diálogo fraterno y el acogimiento pleno de la pluridiversidad, en los cuales se sustenta la educación en ciudadanía global, proceso emergente y en construcción permanente que procura garantizar tanto el diálogo simétrico como la comprensión profunda de las múltiples pertenencias que conforman el planeta.

Método y Materiales

Esta investigación documental con enfoque cualitativo asumió como sujetos informantes los autores que abordan la conceptualización, caracterización y cometidos de la educación en ciudadanía global para lo cual se escogieron un total de treinta y siete (37) textos originales, así como la valoración de fuentes complementarias constituidas por doce (12) revistas científicas y especializadas. Los criterios para su selección fueron: pertinencia, relevancia, actualidad y potencial para transferir planteamientos desde el plano teórico-conceptual a la transformación de realidades locales y universales.

Se utilizó como técnica el análisis de contenido con la finalidad de precisar las aportaciones teóricas y los elementos prácticos en función de los cuales realizar un acercamiento a la educación en ciudadanía global como proceso emergente, en construcción permanente y entretejido por una multiplicidad de voces que procuran dejarla ver como una alternativa esperanzadora para la construcción de un mundo inclusivo y respetuoso de la pluridiversidad. Como criterios de análisis se consideraron sus referentes directos o focalizados en situaciones de inclusión y propuestas indirectas aplicadas a otras realidades, precisando de este modo patrones entre los autores consultados. Con respecto al criterio axiológico se procuró diferenciar los valores a los que enfáticamente cada autor le dedica especial consideración a lo largo de sus obras. El criterio de complementariedad se usó para precisar conexiones teóricas y conceptuales producto del contraste entre textos principales y fuentes secundarias, en un intento por establecer un diálogo teórico-conceptual y epistémico que dejara ver la concreción de acciones vinculadas con la construcción de espacios para la convivencia, el reconocimiento recíproco y la coexistencia digna en el futuro.

Esto permitió establecer patrones coincidentes entre autores, en lo que respecta a las siguientes dimensiones: inclusión efectiva, operativización de acciones, compromiso institucional y resguardo sinérgico de la dignidad y el ejercicio pleno de las libertades individuales; ideas tangenciales a partir de las cuales vertebrar actuaciones fundadas en el reconocimiento recíproco que redunde en la creación de condiciones asociadas con la justicia social, con el logro de posibilidades equitativas en las que cada sujeto que asiste a la institución educativa logre expresar sus posiciones, sus formas de vida sus cosmovisiones y pertenencias socioculturales e históricas sin ningún tipo de coacción que limite su desempeño autónomo.

Análisis de la información

Educación en ciudadanía global. Referentes en torno a educar para el futuro posible e inclusivo

Educar para participar de la vida en la sociedad global constituye uno de los desafíos universales a los que se enfrentan agendas políticas y programas educativos que procuran construir el mundo posible, en el que la diversidad, los pluralismos, las cosmovisiones y los pluralismos alcancen a dialogar comprensivamente hasta ampliar los puentes de encuentro y reconciliación requeridos para garantizar la trascendencia humana sostenible.

Estos cometidos como parte de un nuevo y desafiante esquema de convivialidad humana, proponen la superación de la discriminación en sus múltiples manifestaciones, así como las actuaciones intolerantes y xenófobas a las que les se adjudica la responsabilidad de denigrar la condición humana. Lo referido en su relación con la inclusión social efectiva se entiende como un proceso revitalizador del tejido social, pero además como una manera de dignificar la existencia humana a través del encuentro democrático y horizontal, en el que todos conscientes de su condición igualitaria dispongan su voluntad para fortalecer tanto la interdependencia como unidad libre de prejuicios.

En tal sentido, la educación en ciudadanía global se concibe como el resultado de la articulación de valores universales, de derechos humanos y de principios asociados con la justicia social, como el antídoto en función del cual crear lazos de solidaridad e inclusión que junto a fortalecer la identidad común de pertenecer al género humano (Morín, 2015), también potencie la visión compartida en torno al convivir mediante la superación de las desigualdades.

Desde esta perspectiva, convivir como objetivo universalmente reconocido por los sistemas educativos exige la promoción del sentimiento de pertenencia planetaria (Cantero y Gutiérrez, 2023), en el que prime como elemento fundamental la actuación sustentada en el bien común (Morales, 2024a), en la validación de la diversidad y en la búsqueda del entendimiento, requerimientos que en su sentido operativo instan a edificar la sociedad inclusiva, participativa y democrática (Berlín, 2017).

La construcción de vínculos humanos funcionales se ha convertido en un cometido global estrechamente asociado con la actuación cívica, como el proceder que involucra el compromiso tanto ético como moral de resguardar la dignidad y la individualidad sin ningún condicionamiento. Esta lucha por la reivindicación de la coexistencia humana plena constituye una exhortación mundial en torno a la necesidad de reconocer las particularidades individuales y grupales que permean a cada cultura; y frente a las cuales, la tarea de educación como proceso sensibilizador no es más que acercar al sujeto en formación a la adopción de actitudes humanistas, adheridas al reconocimiento de los pluralismos y fiel practicante de la racionalidad pública que conmina a todos a estimar al otro como sujeto portador de derechos y garantías universales (Nussbaum, 1997).

Para Camps (1998), la educación en ciudadanía global involucra cometidos de diversa índole, entre los que se precisa la edificación de los cimientos de una vida en comunidad, en la que el eje fundamental sea la búsqueda unánime de la felicidad tanto individual como colectiva; garantizando de este modo la consolidación de una coexistencia digna en la que todos en común acuerdo se ocupen de precisar el sentido real de la convivialidad positiva como propósito mundial que insta a la superación de las posiciones únicas por visiones amplias que reiteren la necesidad de procurar la armonía, el respeto por la integridad del otro y la valoración crítica tanto de los pluralismos como de la diversidad que permean el planeta.

En razón de lo expuesto, instar al compromiso recíproco de actuar dentro del marco del reconocimiento activo supone aprender a vivir con apego a los parámetros de la moral universal que, además de instar al cultivo de las virtudes cívicas también procura el desarrollo de actitudes abiertas a la multiplicidad de cosmovisiones; a las cuales estimar desde el sentido de apertura que incluye, ampliando de este modo las posibilidades de participación del otro sin restricciones y sí, desde la disposición flexible de acogerlo en condiciones fraternas, justas

Jesús Alfredo Morales - Carrero

y solidarias como elementos sustanciadores de una coexistencia que procura reivindicar la vida en comunidad.

La posición de Maalouf (1999), deja ver a la educación en ciudadanía global como el proceso capaz de atenuar las rivalidades que han permeado históricamente a la humanidad, a las cuales es posible abordar desde la sensibilización moral de la sociedad en torno a la renovación de la mentalidad cerrada que además de imposibilitar la coexistencia civilizada, también se erige como la posibilidad para ampliar el repertorio actitudinal que gestionar las diferencias en el plano del diálogo permanente, que por considerarse parte del compromiso personal dirija la existencia hacia la convicción profunda de luchar por la consolidación de la democracia plena.

En tal sentido, posibilitar el encuentro entre diversas sociedades y culturas no es más que un modo de impulsar el acercamiento estratégico que conduzca a la reducción de las diferencias, en un intento por lograr la armonización fundada en referentes comunes que aunado a potenciar el manejo empático de los particularismos también reiteren el sentimiento de unidad. Como el requerimiento desde el que es posible lograr el establecimiento de afinidades e intercambios que coadyuven con la disolución de enfrentamientos así como de posiciones intransigentes, dando de este modo paso a la vocación fundada en la pertenencia a la comunidad humana mundial.

De este modo, la educación en ciudadanía global involucra como cometidos la búsqueda de la reivindicación humana a través de procesos inclusivos que no solo permitan la manifestación plena de las pertenencias particulares, sino de la diversidad en sentido amplio; lo cual refiere al ejercicio de la libertad individual sin ninguna resistencia y sí desde la aceptación, proceso que implica enfrentar los lastres socio-históricos que han distanciado a la humanidad de toda posibilidad de encuentro, a decir “la incomprensión, la desconfianza o la hostilidad” (Maalouf, 1999, p. 4).

Visto lo anterior, consolidar este nivel consciente de coexistencia humana pacífica y armónica requiere esfuerzos educativos asociados con un cambio significativo de la mentalidad, es decir, el reconocimiento del otro a partir de la potenciación del sentido crítico como el eslabón desde el que es posible conducir a la sociedad a aceptar el carácter compuesto de las identidades del mundo; a las cuales asumir como la unificación de rasgos cuyas pertenencias se convierten en un elemento común, desde el que es posible la búsqueda

de coincidencias a través de experiencias reflexivas que precisen semejanzas así como puntos de encuentro.

Esto refiere a la inserción del sujeto en el compromiso de revisar su propia identidad, con la intencionalidad de determinar lazos del pasado, elementos de asociación y afinidad que justifiquen el acercamiento, que modelen comportamientos empáticos y conduzcan al involucramiento positivo como ideal mundial que procura “tejer lazos de unión, disipar malentendidos, hacer entrar en razón a unos, moderar a otros, allanar, reconciliar...su vocación es ser enlace, puente, mediador entre las diversas comunidades y las diversas culturas” (Maalouf, 1999, p. 6).

Lo planteado supone la superación de las rupturas socio-históricas entre pertenencias diferentes, pero además, la ampliación de las posibilidades para el diálogo enriquecedor que cohesione al mundo en torno a propósitos comunes que por estar fundados en la reciprocidad, en la recuperación de la confianza y en la lealtad coadyuven en la configuración del sentido de comunidad global, en el que prevalezca la coexistencia armónica por encima de los condicionamientos culturales, ideológicos y sociales.

Por su parte Nussbaum (2006) propone que la educación en ciudadanía global como proceso en construcción permanente fundamenta sus cometidos en la promoción de una nueva cultura de la convivencia humana cuyo asidero se encuentra enmarcado en la reivindicación de los derechos universales que le asisten a todo individuo y que, por consiguiente, le hacen portador de garantías básicas que reiteran la protección a la libertad personal, que involucra el ejercicio de sus creencias, la manifestación de sus intereses así como el compromiso con la edificación de una visión compartida que evite la desintegración social a través de la proliferación de posiciones de intolerancia, discriminación o xenofobia.

Este énfasis en la defensa de las libertades individuales constituye una invitación al trato mutuo razonable como imperativo categórico en función del cual dirigir la conducta humana hacia modos de relacionamiento inclusivo que coadyuven con la subordinación y la superación de formas crueles cuyas repercusiones atentan contra la dignidad humana. De allí, que la educación en ciudadanía global apele a la edificación de un sentimiento moral común, desde el que es posible lograr interacciones funcionalmente positivas que configuren las condiciones de un civismo comprometido con el manejo de las vulnerabilidades así como con la edificación de sociedades democráticas y plurales.

Jesús Alfredo Morales - Carrero

Por su parte Elster (2010), deja ver que la búsqueda de la confianza y la recuperación en torno a la necesidad de integrarla como mediadora de los vínculos humanos constituye la manera para redimensionar el proceder empático, pero además para impulsar el proceder racional que le permita a la sociedad abrirse a la interacción, superar las vulnerabilidades y asumir el compromiso con la coexistencia plena del otro. Para el autor, la construcción de vínculos como la confianza, el altruismo, la empatía y la solidaridad crítica involucran conducir al sujeto hacia la precisión de sus beneficios, a la identificación del trato digno que evite transgredir la posición del otro en un intento por imponer su propia forma de ver el mundo.

En estos términos, la educación en ciudadanía global se entiende como un mecanismo alentador de la cohesión humana mundial, la cual comienza con el desarrollo de la consciencia sobre el trato cuidadoso, respetuoso y recíproco que amplíe las oportunidades para la edificación de una interacción confiable que posibilite a su vez, la configuración de un clima de encuentro libre de prejuicios y sí abierto a la aceptación de la pluridiversidad como una cualidad humana que goza de reconocimiento dentro del ámbito jurídico internacional. De allí, que se entienda a la consciencia colectiva como el elemento catalizador en función del cual reducir los intereses perversos y, en su lugar adoptar una cultura universal fundada en la estimación del otro como un sujeto de derecho que goza de garantías que resguardan su integridad y, procuran dignificar su existencia.

Lograr estos cometidos implica fomentar actitudes colectivas que fundadas en el juicio moral permitan el afloramiento de la disposición para cooperar desde la disposición racional, a la que se le atribuye la flexibilidad para integrar la negociación y el diálogo asertivo que fundamente el establecimiento de acuerdos sólidos que unifiquen voluntades en torno a propósitos comunes. Esto debe entenderse como la búsqueda de la unidad que dé espacio a la conciliación cívica, es decir, al encuentro respetuoso que coadyuve en la tarea de intercambia posiciones e intereses, en función de los cuales mantener como objetivo común la inclusión social efectiva con independencia de las pertenencias.

La posición de Nassbaum (2010) refiere a la educación en ciudadanía global como el proceso innovador que procura volver a la humanidad al desarrollo de convicciones democráticas, mediante el fortalecimiento de cualidades necesarias para lograr que el entendimiento entre agrupaciones socioculturales con pertenencias diversas. De allí, que el civismo se entienda

como un referente fundamental que procura el redimensionamiento de la empatía, la ayuda mutua y la promoción de la interdependencia, como elementos en función de los cuales cultivar una vida en común, en la que todos conscientes de las particularidades individuales alcancen a superar la estigmatización.

De esta manera, la conjugación de la democracia y el cultivo de las virtudes humanas individuales suponen la posibilidad esperanzadora de enfrentar la marginalización, a la cual abordar desde el acercamiento de argumentos suficientes sobre los cuales cimentar la existencia plena, la calidad de vida y el desarrollo humano. En estos términos, el alcance de la coexistencia funcional requiere de la adopción de la denominada vocación democrática, como el proceso que involucra la enseñanza de valores universales y de principios éticos que al operativizarse no solo revitalizan la democracia sino que además permite la formación de un ciudadano con los criterios necesarios para actuar coherentemente en cualquier contexto. Esto significa la supresión de los lastres socio-históricos, ideológicos y culturales que han ocasionado el distanciamiento perjudicial entre la humanidad, sí como el reforzamiento de prejuicios que aunado a robustecer el sufrimiento también ha conducido a la sociedad a la irracionalidad que imposibilita pensar la trascendencia humana mediante la praxis del interés común. En tal sentido la formación de sociedades democráticas y plurales implica instar a la humanidad al desarrollo de capacidades vitales que permitan vivir en “democracia y dispuesto a adoptar una cultura internacional digna que pueda afrontar de manera constructiva los problemas más acuciantes del mundo” (Nussbaum, 2010, p. 25).

Lo dicho refiere a la recuperación de la confianza mediante el desarrollo del pensamiento crítico que aunado a conducir a la humanidad hacia praxis de la sensibilidad, la flexibilidad y el sentido de apertura, también permita la emergencia de lealtades que hagan posible la actuación positiva de todos como ciudadanos de un mundo en crisis; visto esto, la comprensión empática toma especial importancia como el valor en función del cual entretejer lazos de fraternidad que no solo conduzcan al afrontamiento del individualismo sino a la configuración de una nueva organización social sustentada en la interacción profunda entre cosmovisiones, pertenencias y pluralismos.

En otras palabras, la educación en ciudadanía global se asume como el eje vertebrador del currículum enfocado en crear las condiciones desde las cuales generar el diálogo enriquecedor en función del cual motivar el sentido de corresponsabilidad en torno a los

Jesús Alfredo Morales - Carrero

problemas cotidianos asociados con la convivencia; a los que se asumen, por lo general como el resultado del choque entre una gran variedad de culturas que permean el mundo, en ocasiones disímiles, contrapuestas o con escasos rasgos de semejanza, razones que conminan al cultivo de la capacidad reflexiva para mantener con vida a la democracia (Nussbaum, 2010), motivando de este modo el encuentro caracterizado por el sostenimiento de la dignidad humana como propósito indeleble.

Una revisión de los planteamientos de Morín (2011), deja ver a la convivencia entre culturas con pertenencias diversa como la alternativa para lograr que cada agrupación humana alcance la expresión de sus cualidades particulares, de sus creencias y prácticas sin ninguna limitación más que el establecimiento de parámetros que impidan la vulneración de la autonomía, en los cuales además se precisa el desarrollo de una profunda sensibilidad en torno al manejo de intercambios que refuercen el acercamiento permanente.

Esta preocupación por el alcance de un estado de apertura y civilización, supone la adopción de una cultura planetaria que unida a la adopción de la moral universal configure las condiciones para aceptar las identidades emergentes, a las cuales es posible reconocer a través de “forjar y fomentar vínculos fundamentales entre la unidad y la diversidad humana” (Morín, 2011, p. 52). En estos términos se propone la necesidad de promover el denominado humanismo planetario cuyos efectos involucran la superación de las diferencias y las resistencias, en un intento por alcanzar la edificación de una visión compartida que dé lugar a una nueva organización social más justa, fundada en la libertad positiva y sensible a la coexistencia plena.

En Sen (2011) se precisan planteamientos que refiere a la educación en ciudadanía global como el proceso a través del cual lograr el establecimiento de filiación y encuentro entre la humanidad; lo cual supone, asumir con especial énfasis la lucha común contra el individualismo y, en consecuencia, la adopción de una posición sensible, abierta a la praxis de la moral universal y comprometida con la edificación de condiciones de bienestar que alienten la vida plena.

En estos términos, se propone como eslabones de una coexistencia dignificante y plena la formación en materia de cultura de paz, en corresponsabilidad y respeto por las libertades individuales, como elementos que orquestados en relación consciente propicien la concreción de una vida virtuosa. En la que todos reconociendo sus derechos y deberes asuman el desafío

de gestionar los requerimientos de una nueva convivencia que exige, entre otros aspectos, el apego a los principios democráticos, al pluralismo y a la capacidad reflexiva para aprender a vivir juntos.

Visto lo anterior, la educación en ciudadanía global reitera el compromiso con una coexistencia fundada en el conocer al otro como la posibilidad a través de la cual precisar particularidades de la condición humana que exigen ajustes permanentes, exigencias comunes y procesos actitudinales abiertos que engendren las condiciones para descubrir lo que nos une al otro, los puntos de encuentro y semejanza, así como la edificación conjunta de proyecciones en torno a oportunidades para mejorar la realidad en que vivimos; de este modo, convivir como una preocupación generalizada de los sistemas educativos, sugiere la lucha enfática por la dignificación sinérgica del ser humano con independencia de sus pertenencias, proceso que involucra el quehacer enfocado en revitalizar las libertades individuales y el sentido colectivo, como valores de los que depende la cohesión social efectiva.

Según Cortina (2013), el alcance de una vida plena en comunidad global involucra actuaciones educativas fundamentales asociadas con la búsqueda de la reconciliación humana, como el ideal resultado de la inserción del sujeto en proceso reflexivo permanente sobre los problemas que históricamente han distanciado a los pueblos; esto refiere a adopción de una revisión sensible y consciente de los efectos de la conflictividad mundial como parte de los aspectos tangenciales en torno a los cuales debe girar el pensamiento de este siglo.

De allí, que se entienda a la reconciliación como la posibilidad para alcanzar el encuentro, pero además, la consolidación de la felicidad que haga posible la trascendencia hacia un estado de plenitud en el que todos de común acuerdo se conviertan en garantes de proceder con apego a los criterios de la moral universal, garantizando de este modo la ampliación de las oportunidades para lograr la trascendencia humana; esto supone, potenciar la confianza recíproca y la sensación de seguridad que haga posible la convivencia, a la cual es posible acceder mediante la superación de posiciones extremas, fundamentalistas e intolerantes que garanticen el redimensionamiento de la afección por el entendimiento sin condicionamientos y sí apegado al fortalecimiento del bien común.

En estos términos, la educación en ciudadanía global debe entenderse como un proceso que no solo involucra el desarrollo del compromiso cívico, sino el fortalecimiento de la

Jesús Alfredo Morales - Carrero

dimensión emocional del sujeto que se forma, en un intento por lograr que aprenda a gestionar sus emociones así como a flexibilizar su pensamiento para modelar tanto actitudes positivas como comportamientos funcionalmente coherentes que conduzcan a la vida virtuosa; es decir, al ajuste actitudinal que permita vivir bien, en democracia y desde el respeto recíproco como elementos necesarios para configurar relaciones sociales abiertas a la comprensión profunda de la diversidad (Cortina, 2013).

Lo planteado refiere a un proceso social transformador que procura democratizar los vínculos humanos con la finalidad de elevar las condiciones de convivialidad con apego a las exigencias propias de la vida virtuosa, en la que el énfasis esté en la concreción de al menos tres dimensiones importantes: el alcance de una vida buena, confortable y plena, la idoneidad en lo que al trato tanto justo como incluyente y la praxis de una coexistencia entretejida por el respeto mutuo como resultado de las convicciones éticas adheridas al repertorio actitudinal individual. Esta lucha por el alcance del bien común tiene su asidero en la necesidad de ampliar la calidad de vida colectiva e individual, al aportarle a las relaciones entre los seres humanos con pertenencias diversas la apropiación de la generosidad como valor al servicio de un nuevo proyecto de coexistencia mundial.

Este énfasis en la concreción de la convivialidad humana como parte de los cometidos de la educación en ciudadanía global, se sustenta en la necesidad de concretar lazos de encuentro que trascienda hacia la revisión profunda de la experiencia del otro, de sus prácticas y estilos de vida (Chul Han, 2017), como una manera para abandonar el camino de la discriminación y sí, en cambio, promover actuaciones conscientes, civilizadas y racionales que deriven en la configuración de la vocación cívica de acoger al otro, de encontrarse fraternalmente colocando como prioridad el proceder ético.

Lo dicho se entiende en sentido amplio como una invitación a la praxis del sentido de corresponsabilidad con la diversidad sociocultural, con las pertenencias múltiples, con las cosmovisiones y pluralismos, en un intento por resguardar el patrimonio común de la humanidad: sus particularidades, sus referentes históricos, sociales y culturales. En los cuales es posible estimar rasgos de un pasado que pudiera o no ser común en algunos matices y, que por consiguiente pudiera significar la posibilidad para el encuentro entre posiciones distantes, entre pensamientos divergentes y formas de relacionamiento que al ser puestas en diálogo profundo dan como resultado la coexistencia operativamente funcional.

Desde esta perspectiva, la educación en ciudadanía global guarda estrecha relación con la edificación de los cimientos de una convivencia fundada en el diálogo asertivo que conmine a la humanidad a la “acción, a una participación activa en la existencia de otros y también en sus sufrimientos. Es lo único que enlaza o intermedia entre hombres para que ellos configuren una comunidad” (Chul Han, 2017, p. 123). Esto como parte de las competencias sociales de un ciudadano comprometido con el altruismo, la empatía y el sentido crítico que requiere la coexistencia humana no es más que el resultado de la socialización flexible cuya apertura permite la interconexión entre sujetos con identidades diferentes, permitiendo el encuentro que reconcilia.

Acogimiento pleno de la pluridiversidad humana. Una posibilidad para motivar el encuentro real

El acogimiento sin restricciones ni condicionamientos prejuiciosos se entiende en su sentido operativo como un componente de la convivencia planetaria (Illich, 1974), como el proceso que según Morín (2015) involucra el fortalecimiento de convicciones sobre el verdadero sentido de comunidad que haga de la coexistencia humana una aventura capaz de superar las confrontaciones estériles; a las cuales abordar desde la posibilidad de pensar el futuro humano compartido, en el que todos alcancen a resolver sus diferencias en el plano del diálogo sensible que le devuelva al mundo las esperanzas en medio del caos y la incertidumbre.

Lograr tales cometidos implica también, asumir como desafío el erradicar los sentimientos de odio y discriminación procurando no solo trascender hacia el trato justo que integra e incluye; actitud de la que se derivan posibilidades de trato horizontal y simétrico que reduzca el miedo a compartir el mundo, como el contexto que exige para redimensiona su funcionamiento el acuerdo de soluciones verdaderas que resulten de la negociación sensible en la cual se vea reflejado la búsqueda del bien común, como el valor universal del que depende reivindicar los ideales propios de la coexistencia digna (Braudillard y Morín, 2003). En razón de lo expuesto Chul Han (2017), propone que la educación en ciudadanía global además de fomentar los cometidos del encuentro humano funcional, también procura la consolidación de la paz perpetua y del acogimiento sensible que conmina a la humanidad a fortalecer los lazos de hospitalidad que permitan acoger al extranjero; esta hospitalidad no es más que el resultado de combinación de lo sentipensante con la moral universal, como el

Jesús Alfredo Morales - Carrero

modo de elevar conciencia sobre las particularidades socioculturales que permean el mundo. Esto refiere a la construcción de una amabilidad fundada en la libertad, en la que el compromiso pleno con la reconciliación sea el resultado de acuerdos civilizatorios que reivindicuen la autenticidad, las identidades y las cosmovisiones que conforman el género humano.

Según Cortina (2017), lograr una vida plena en la que todos logren el encuentro desde la fraternidad como elemento subyacente en los derechos humanos implica promover la denominada hospitalidad cosmopolita, como principio en función del cual alcanzar la consolidación de un futuro mejor, en el que “ningún ser humano se sabría o sentiría excluido. Esa sería la sociedad capaz de garantizar la paz entre las personas y los pueblos” (p. 104). Esto supone promover el progreso moral y el sentido de comunidad como fundamentos de una convivialidad que conmina a la superación del individualismo, al rechazo xenófobo y al debilitamiento de la solidaridad, como puntos tangenciales en función de los cuales abrir la brecha hacia nuevos modos de relacionamiento que reitere el compromiso cívico de proceder como ciudadanos del mundo.

En Bloom (2018), se precisan algunos referentes importantes sobre la convivialidad global sustentada en la empatía como valor universal que procura dentro de sus cometidos erradicar la indiferencia, el trato insensible y los efectos históricos de la discriminación humana; impulsando de este modo la disposición del sujeto para actuar en función de la compasión así como de la reflexión racional que permita conducir las relaciones entre agrupaciones humanas con pertenencias diferentes, a quienes conminar a la praxis de una “moralidad universal, de la amabilidad fraterna, el amor, ser buen vecino, una buena persona y hacer lo correcto (p. 22).

Este énfasis en el trato acogedor fundado en el encuentro real entre pertenencias múltiples, se le considera el eslabón de la denominada transformación del mundo, del ser humano, a quien se espera dirigir hacia la adopción del razonamiento deliberativo que permite el diálogo simétrico; es decir, hacia el redimensionamiento de la capacidad para compartir posiciones en torno a las diversas maneras de ver el mundo, asumiendo para tal fin la praxis de la comprensión empática que permite entender al otro así como contagiarse del sentimiento colectivo-cívico que define el trato enmarcado en los parámetros de la justicia social inclusiva.

En estos términos, potenciar la conciencia empática global se entiende como el antídoto en función del cual erradicar los efectos de la xenofobia mundial, a la que se precisa como la responsable de la persecución sistemática social a la que han sometido los que no comparten la misma pertenencia, sobre quienes se ha descargado un sinnúmero de tratos vejatorios, aislamiento cruel así como el despliegue de actos de intolerancia; abordar estos problemas globales supone aprender a habitar el sistema-mundo (Savater, 2020), experiencia que intiman a la humanidad a adoptar actitudes de apertura que redunden en un cambio de percepción sobre el otro; proceso que comienza con la recuperación de la confianza mutua y la reivindicación del reconocimiento recíproco, como principios configuradores de un nuevo esquema de convivencia que entraña la búsqueda común del bienestar de todos.

Visto lo anterior, la educación en ciudadanía global procura la construcción de “una persona superempática, profundamente motivada por sus sentimientos hacia otras personas” (Bloom, 2018, p. 30). Esto refiere a un individuo altamente comprometido con la coexistencia, con el alcance de la felicidad, con el estado de plenitud y, por consiguiente, con la erradicación del sufrimiento que reduce la calidad de vida así como el ejercicio de la autonomía personal de los más vulnerables. Este sentido de comunidad supone permear de bondad las actuaciones individuales y las interacciones cotidianas, en un intento por permear de funcionalidad los vínculos sociales.

De este modo, es posible afirmar que el énfasis en la transformación plena de la humanidad implica potenciar la disposición para afrontar las nuevas realidades, los nuevos esquemas de relacionamiento y las particularidades de un contexto global tanto dinámico como en constante cambio; estas condiciones exigen el desarrollo de convicciones éticas así como la praxis de una moral universal enfocada en reducir los efectos de las desigualdades, las exclusiones y la precariedad en la que se encuentran sumidas muchas de las agrupaciones humanas que conforman el planeta, a quienes por sus particularidades le asisten el trato digno así como la movilización de esfuerzos institucionales de los cuales depende la trascendencia hacia una cultura cívica, libre de resistencias y si enfocada en la convivencia civilizada justa, solidaria y fraterna (Díaz, 2020).

Por consiguiente, la educación en ciudadanía global constituye un modo de resolver parte de los problemas mundiales al promover el encuentro entre sujetos con pertenencias diversas, cuyas cualidades exigen transformaciones profundas de la humanidad que los acoge (Díaz

Jesús Alfredo Morales - Carrero

(2020), a quienes a su vez instar al establecimiento de lazos de conexión empática así como de la solidaridad plena para aceptar fraternamente al otro desde la justicia social inclusiva; valor universal que implica superponer la configuración de un sistema mundo movido por la esperanza, la convicción y la vocación cívica.

Este proceder activo refiere a un modo de emprender el desafío humano de crear las condiciones para albergar con actitud tolerante y solidaridad crítica la multiplicidad de pertenencias que por motivos de movilidad humana confluyen en determinado espacio geográfico, lo cual exige de sus ciudadanos el despliegue de su compromiso con la praxis de la justicia social inclusiva que conmina a la sociedad ofrecer posibilidades de entendimiento recíproco como parte de una nueva racionalidad; es decir, de una nueva disposición de la capacidad sentipensante para dialogar con sentido de apertura y encuentro fraterno con el otro.

En este sentido, la educación en ciudadanía global refiere a un proceso sensibilizador de la humanidad que procura poner en diálogo las cosmovisiones y los multiculturalismos, así como las identidades y las múltiples formas de vida, ofreciendo de este modo la ampliación de la visibilidad del otro, pero además, enriqueciendo las posibilidades de expresarse con libertad plena sus rasgos socio-históricos, sus creencias y prácticas; en un intento por reivindicar la manifestación plena de los pluralismos sin ninguna tensión y sí, desde el acogimiento que procura acercar las diversas culturas a partir de la denominada construcción común de una nueva visión mundial; como requerimiento en función del cual hilvanar las condiciones necesarias para habitar el planeta Tierra (Savater, 2020), proceso que supone el cultivo de la sensibilidad para entender cada pertenencia y en consecuencia disponer la voluntad para construir un nuevo esquema de relación con el mundo (Cárdenas *et al*, 2024).

Este compromiso global como parte de una nueva formación para convivencia humana sin discriminación, involucra la configuración de un esquema de amistad entre sujetos cuyo origen, rasgos culturales y posiciones en torno a la comprensión del mundo en ocasiones son contrapuestas o disímiles, particularidad frente a la cual es posible actuar mediante el establecimiento de conexiones que procuren como propósito precisar elementos a partir de los cuales construir lazos de relacionamiento positivo que fundados en la convicción sobre los derechos y garantías que le asisten al otro, permitan la edificación de contextos democráticos en los que la imposición de las libertades civiles redunden en la superación de

las injusticias, pero además, fortalezcan la lucha de todos por una vida reiterativa del respeto a la autonomía personal.

Este clima de fraternidad mundial como parte de las aspiraciones vitales que sustancian la convivialidad en el futuro, se asume como el resultado de la formación de un sujeto abierto al civismo activo y al reconocimiento de la dignidad, como antídotos en función de los cuales es posible concretar la tríada libertad-fraternidad-igualdad (Díaz, 2020); valores universales que junto al bien común aproximan a los seres humanos a la construcción de una coexistencia en la que todos sin importar sus pertenencias alcancen a desempeñarse sin limitaciones pero si apegados a parámetros que garanticen tanto la seguridad del otro como su protección integral.

Esto refiere a la creación de redes humanas de solidaridad que hagan de las relaciones sociales la posibilidad para superar los antagonismos históricos y la conflictividad multifactorial, lo cual implica el despliegue actitudinal que aporte al establecimiento de un nuevo orden mundial fundado en la reciprocidad plena, como el antídoto en función del cual superar las fuerza de la jerarquización de entre las sociedades y, por consiguiente la adopción de una posición horizontal que permita comprender al otro con profundidad, pero además, con la convicción de generar esquemas mutuos de inclusión que ayuden en la tarea común de coexistir en comunidad.

Esta persistente búsqueda de la coexistencia en condiciones de igualdad, justicia social y corresponsabilidad con el otro, se entiende como el antídoto desde el que es posible la construcción de lazos de involucramiento que conminen a la humanidad al trato preferencial razonable que por estar sustentado en la razonabilidad, posibilitan la superación del trato excluyente sistemático que históricamente ha regido las relaciones sociales en todos los contextos del planeta. Este proceder cívico y comprometido con la inclusión del otro como un sujeto de derecho halla su justificación en el reconocimiento de la diversidad humana, en la valoración crítica de los pluralismos y las cosmovisiones sin ningún condicionamiento más que la convicción de resguardar la dignidad como recurso al servicio de la transcendencia humana, así como de la vida mediada por el pacifismo que redimensiona la sensación de seguridad y confianza (Salinas, 2023; Sandoval, 2023).

Lo planteado debe comprenderse como la configuración de un estado democrático, en el que todos los sujetos con independencia de su procedencia alcancen a practicar la deliberación,

Jesús Alfredo Morales - Carrero

la participación y el manejo de los puntos de vista derivados de las pertenencias a determinadas agrupaciones humanas; en un intento por enriquecer las posibilidades para incluir diversas sociedades que por estar en situación de desventaja requieren acciones afirmativas en razón de alcanzar que los sujetos discriminados histórica y sistemáticamente logren el reconocimiento jurídico en función del cual ejercer las libertades individuales así como la autonomía personal, como elementos que giran en torno a la condición de sujeto de derecho.

En estos términos, la educación en ciudadanía global en su vinculación estrecha con convivialidad democrática mundial y con el consenso, como el único camino para consolidar el único camino hacia el futuro posible (Fusaro, 2022), proceso que plantea la formación de un sujeto con la disposición actitudinal y ética para trascender el plano de origen hasta asumir en sentido amplio la tarea de adherirse a un interés amplio que por estar fundado en virtudes cívicas como la cooperación refuerce los lazos de interdependencia que permita sobrellevar eficazmente las diferencias hasta convertirlas en razones en función de las cuales edificar nexos tanto sólidos como funcionales.

Desde esta perspectiva, el énfasis en una existencia que reitere el compromiso con la trascendencia del género humano, implica fomentar políticas públicas con enfoque transnacional, cuyos ejes vertebradores de la convivialidad involucren el reconocimiento de los derechos humanos individuales y colectivos; asegurando de este modo los mínimos sobre los cuales sustentar el desarrollo de una ciudadanía respetuosa de la diversidad, abierta a la coexistencia con las múltiples pertenencias y comprometida con la inclusión efectiva como valor universal que conmina a la humanidad a concretar la participación plena del otro en los asuntos públicos en igualdad de condiciones.

Este contenido democrático de la educación en ciudadanía global conlleva la promoción de garantías, derechos y obligaciones que los sujetos deben integrar a su repertorio actitudinal con la finalidad de edificar las bases de un contexto transnacional capaz de permitir procesos de relacionamiento que han posible el que cada sujeto se vea reflejado en el otro; pero además, logre reconocer y reconocerse como parte de una comunidad amplia; en la cual actuar con criterios de responsabilidad activa que junto a la moral universal sustancien la vida en comunidad sin prejuicios.

Lo planteado como parte de un nuevo esquema que reconoce la valía personal por encima de cualquier condicionamiento social, ideológico o cultural no es más que una implícita invitación a la adherencia a los criterios de una identidad colectiva, entre los cuales se precisan: la apertura a la inclusión plena del otro haciéndole sentirse parte de la sociedad, precisar rasgos identitarios que permitan la ubicación de las pertenencias en un plano común, de igualdad y justicia social, así como la precisión de elementos históricos que revisados con sentido reflexivo permitan la configuración de un sistema de convivencia entre nacionalidades distantes por su cosmovisión como por su posición geográfica.

Esto puede entenderse como una invitación al diálogo entre ideologías, pertenencias y cosmovisiones que coadyuve en la determinación de semejanzas desde las cuales construir vínculos sólidos así como los elementos disímiles que tratados desde el respeto revitalicen esfuerzos por resguardar la dignidad humana como cometido tangencial de la existencia en democracia. En este sentido, enfrentar los múltiples modos como los sujetos con pertenencias diversas conciben el mundo requiere la promoción de una vida fundada en el diálogo alentador de la unidad fraterna (Derrida y Defourmantelle, 1997), capaz de sostener la estimación del otro como un sujeto de derecho, a quien le asisten una serie de dispositivos y garantías que procuran garantizar su actuación tanto autónoma como plena, sino además, crear las condiciones de inclusión que potencien la recuperación del tejido social y el alcance de los ideales de la cohesión fundada en valores universales.

En estas condiciones la construcción de un espacio global requiere de la reducción del individualismo distanciador de las posibilidades de encuentro y, en su lugar, la creación de criterios compartidos que le den estructura racional y sentido de comunidad a los nexos humanos; garantizando de este modo que la actuación en el marco de la autonomía personal y la democratización conduzcan a la concreción de asociaciones o alianzas cívicas, a través de las cuales entretejer interconexiones socioculturales que priorizadas por todos redunden en la defensa de la autodeterminación, en la edificación de una estructura común y en la configuración hilvanados por imperativos éticos y morales que reduzcan los efectos de la exclusión, la discriminación y la intolerancia contra el diferente, el diverso.

Esto supone reiterar el compromiso con la protección de los derechos y garantías, pero en especial, impulsar acciones que resguarden a los más desfavorecidos ofreciéndoles posibilidades para participar de la vida social sin restricciones y sí, desde la ampliación de

Jesús Alfredo Morales - Carrero

las libertades para operar con autonomía ejerciendo su capacidad de agencia desde la que es posible no solo resolver problemas individuales sino apoyar en la gestión de situaciones comunes con sentido de corresponsabilidad; para algunos esto refiere al empoderamiento humano universal que fundado en la conciencia de la valía personal le permite al individuo ejercer las riendas de su destino, pero además, fortalecer los cimientos de una sociedad más justa, plural y solidaria.

De allí, que la educación en ciudadanía global como proceso de transformación integral procure la transmisión no solo de conocimientos relacionados con la cultura mundial sino el reforzamiento de los valores universales, como elementos que conjugados sinérgicamente amplíen las posibilidades para organizar coherentemente la convivencia positiva, que aunado a aportarle trascendencia a los vínculos sociales también hagan sostenibles las interconexiones humanas en función de la aceptación de la diversidad.

Implícitamente esto puede interpretarse como el resultado de la unificación de esfuerzos en torno a praxis de valores así como la adopción de actitudes mediadas por la apreciación del otro desde la tolerancia crítica y el respeto a los derechos individuales, como elementos que por estar asociados con la conciencia global permiten un elevado nivel de responsabilidad ciudadana, en la que todos movilizados por el mismo sentimiento se convierten en sujetos activos, cuya capacidad para participar y dejar actuar al otro en igualdad de condiciones dentro del contexto social, se erige como el elemento transversal que conmina a la humanidad en dirección al logro de la cohesión humana plena.

En razón de lo expuesto, la educación en ciudadanía global puede entenderse como un proceso renovador de la conciencia moral que unida a la potenciación del pensamiento crítico, redimensiona competencias sociales básicas asociadas con el afrontamiento de los desafíos de un futuro, en el que se hace más prominente el desarrollo tanto de la estimación de la valía humana como de la dignificación permanente de las condiciones de existencia que envuelven al otro; y, que remiten por lo tanto al fortalecimiento de la paz positiva y la libertad personal, como requerimientos sobre los que se sustenta tanto la construcción de pautas de convivencia como posibilidades de acción sin limitaciones ni condicionamientos que vulneren la libertad.

Desde esta perspectiva, fortalecer virtudes públicas en el ciudadano del futuro supone la vuelta a la praxis de valores democráticos universales, como elementos en función de los

cuales mejorar las posibilidades de coexistencia humana colectiva, a la cual es posible acceder mediante el reiterativo énfasis en construcción de la denominada responsabilidad social-global que aunado a ampliar las oportunidades equitativas de participación de todos en condiciones paritarias dentro de los asuntos públicos, también afianza la necesidad de adoptar el sentimiento de comunidad al que se le adjudica el poder para entretejer redes de pertenencia y solidaridad, como principios desde los cuales es posible mejorar la existencia mediada por vínculos estrechos, cálidos y consistentes.

Esto supone el ejercicio del proceder cívico a través de la agudización del sentido crítico, en función de cual cuestionarse a sí mismo, revisar la consistencia de las mismas concepciones y representaciones sobre el otro, la razón de ser de ciertas posiciones que han distanciado a la humanidad sometiéndola a actos xenofóbicos, irracionales, excluyentes y ajenos a la ética universal; como lastres a los cuales históricamente se le ha adjudicado la vulneración de la dignidad humana sin ningún tipo de consideración.

En este sentido, el énfasis en el manejo de las diferencias socioculturales y los pluralismos constituye un eje fundamental a partir del cual lograr la comprensión profunda que requiere la convivialidad humana para consolidarse, lo cual supone a su vez la elevación del sentimiento de solidaridad crítica como una competencia social pero también como un valor universal en torno al que es posible la construcción de una visión compartida que le otorgue no solo funcionamiento a los vínculos sociales sino estabilidad a la vida en comunidad. Este proceder al que intenta conducir a la humanidad constituye la posibilidad esperanzadora de concretar la cohesión social necesaria para superar los conflictos de manera conjunta.

Por tal motivo, la educación en ciudadanía global puede entenderse como la fuerza movilizadora de las voluntades mundiales en torno a cometidos comunes que le otorguen reconocimiento a las identidades y particularismos, con la finalidad de reducir los efectos de la discriminación, la intolerancia histórica entre determinadas agrupaciones y la desesperanza como factores de riesgo que por sus repercusiones han conducido al deterioro de los vínculos humanos, así como de las posibilidades de encuentro fraterno y acogedor.

Esto supone la movilización de las voluntades humanas hacia fines comunes, en los que todos los ciudadanos conscientes de su sentido de corresponsabilidad con la edificación de un mundo mejor asuman el proceder cívico que le permita actuar en cualquier contexto, valiéndose para ello de la praxis del pensamiento crítico y autocrítico que amplíe las

Jesús Alfredo Morales - Carrero

posibilidades para determinar esquemas de relacionamiento que reivindiquen la existencia, que potencien el resguardo de la dignidad humana y procuren la maximización de las oportunidades para dialogar en condiciones de respeto y equidad, garantizando de este modo el alcance de los cometidos de la justicia social inclusiva (Loys, 2019).

Según Cortina (2021b) la búsqueda de un lugar común como proceso asociado a la educación en ciudadanía global, supone la construcción de una visión compartida que conduzca a la configuración de un clima de paz, en el que todos desde el sentido de la corresponsabilidad dispongan su repertorio actitudinal para hacer de la vida en comunidad un elemento que redimensione sosteniblemente los vínculos humanos a través de la unificación de dos requerimientos importantes para la convivencia, a decir la precisión de prioridades vinculadas con la inteligencia emocional para gestionar la conflictividad así como el despliegue de la flexibilidad para comprender que solo en ambientes sanos y armónicos se logra cultivar virtudes humanas y ciudadanas.

Esta visión compartida como eje de una coexistencia reivindicativa de la dignidad humana, implica entre otros aspectos promover una nueva educación en la que todos conscientes de las particularidades sociales, ideológicas y culturales enfoquen sus esfuerzos en torno al cuidado de la vida por encima de cualquier condicionamiento, lo cual debe entenderse como una respuesta comportamental asociada con la praxis de una convivencia apegada a los cometidos de los derechos humanos, en los que se precisa reiterativamente el compromiso con la compasión, con el proceder lúcido y auténtico, así como con la recuperación de la confianza que no solo ayude con la superación de la irracionalidad sino con la conquista de la solidaridad crítica y de la paz positiva.

¿Cómo preparar a las siguientes generaciones dadas las condiciones de movilidad humana y los requerimientos asociados con la justicia social inclusiva tanto del presente como del futuro?

Uno de los grandes desafíos a los que se enfrenta la humanidad a escala mundial tiene que ver con la disposición de esfuerzos en torno a la construcción de la comunidad planetaria cimentada sobre la justicia que reconoce, incluye y valida al otro sin restricciones ni condicionamientos. Lo referido como parte de las finalidades éticas, morales y políticas sobre las que se cimienta la idea de ciudadanía global, involucra fundamentalmente potenciar la conciencia planetaria, como el requerimiento *sine qua non* sobre el cual justificar la

coexistencia entretejida por la conjugación de tres dimensiones fundamentales para la trascendencia humana, a decir: el reconocimiento de genuino de las autonomías individuales, la construcción de una identidad planetaria sólida y el fortalecimiento de un nuevo esquema de solidaridades con vocación comunitaria (Berlín, 2018).

Por tal motivo, este apartado además de conducir a la reflexión sobre algunas posibilidades en torno a la convivencia de los seres humanos en el futuro, procura enlistar las actuaciones estratégicas que los sistemas educativos y políticos pudiera involucrar en sus agendas formativas, intentando de este modo construir un nuevo ciudadano cuya disposición para reconocer las pertenencias, los pluralismos y las diversidades múltiples desde la praxis del respeto mutuo. Esto refiere a la formación con pertenencia mundial, en la que sus ciudadanos se comprometan con la adopción de los mínimos de la inclusión, la igualdad y la justicia social que abran el camino hacia la actuación de todos en las múltiples esferas de la sociedad. En tal sentido, garantizar la convivencia humana como un desafío de todos los tiempos supone la vuelta a la praxis de la denominada moral universal que junto al redimensionamiento del sentido de la solidaridad contribuya con la recuperación del tejido social; al cual es posible revitalizar a través de esfuerzos educativos asociados con la adherencia a la vida en comunidad global, es decir, la interiorización de convicciones asociadas con la superación de las resistencias, la inclusión de los frágiles y vulnerables como elementos en función de los cuales construir la verdadera coexistencia, en la que el foco de las voluntades humanas gire en torno a consolidar el potencial solidario de la humanidad, liberar de los amarres de la intolerancia y la exclusión, así como la superación de los prejuicios que distancian a las pertenencias (Morín, 2015).

Lo planteado constituye una invitación permanente y a lo largo de la vida que involucra el despliegue de actitudes de cooperación, de acogimiento pleno en el que todos asistidos por la vocación a la coexistencia con los pluralismos y la diversidad enfoquen sus esfuerzos en reducir el individualismo como lastre socio-histórico que no solo imposibilita la praxis de una cordialidad efectiva e interpersonal, en la que todos en un mismo compromiso alcancen a percibir desde la apertura y la sensibilidad los requerimientos del otro, sus sufrimientos en función de los cuales garantizar la superación de las situaciones que le han marcado negativamente reduciendo su calidad de vida. Frente a este desafío, la educación en ciudadanía global emerge como un proceso esperanzador cuya finalidad no es más que la

Jesús Alfredo Morales - Carrero

búsqueda de un mundo posible, habitable y vivible cuyos lazos de unidad se encuentren sustanciados por el sentido de la empatía, de la cohesión y la tolerancia (Morales, 2024b; Morín, 1999)

1. Promover el ejercicio pleno de la participación como el valor ciudadano que redunden en el involucramiento del otro, ofreciéndole de este modo las posibilidades para expresar sus posiciones particulares, sus formas de ver el mundo, pero además, de aportar desde su singularidad elementos enriquecedores que complementen la existencia y redunden en la dignificación del ser humano como sujeto de derecho.
2. Fortalecer la consciencia ciudadana como un eje transversal desde el que es posible impulsar la adopción tanto de compromisos como de responsabilidades con el otro.
3. Impulsar la construcción de redes de cooperación fundadas en la interdependencia y la complementariedad, en un intento por despertar el sentido de comunidad que conmine a la sociedad a resignificar la coexistencia como requerimiento para edificar un mundo más vivible, en el que se garantice la trascendencia del género humano.
4. Promover el diálogo como una constante entre las diversas pertenencias, implica establecer pautas no solo para discusión respetuosa sobre situaciones específicas sino sobre la configuración de acuerdos que conduzcan a una nueva revolución pacífica mediada por la tolerancia crítica en lo que respecta a la libertad para manifestar posiciones, ideas y planteamientos.
5. Promover la escucha como la capacidad para precisar intereses y preferencias, pero además, para consolidar posiciones abiertas en cuyo contenido se precise la apertura y bienvenida del otro, la construcción de un discurso alentador de la inclusión y entretejido por el pacifismo (Chul Han, 2017; Diez, 2024). En tal sentido, escuchar al otro supone el camino para liberarse de los prejuicios, de la resonancia de las visiones excluyentes e intolerantes, a las cuales abordar desde el sentido crítico que permita precisar oportunidades para lograr la hospitalidad (Derrida y Defourmantelle, 1997).

Esta configuración del espíritu hospitalario refiere a la acogida que anexiona al otro como un igual, que le alberga como un sujeto de derecho con el que se comparten garantías universales que conminan a todos hacia la praxis de la amabilidad que protege más que cuestionar, que respeta más que confrontar y que reconoce más que excluir. De allí, que Chul Han (2017)

deje ver a la hospitalidad como una actitud asociada con la responsabilidad hacia el otro, con la disposición para prestar asistencia, para acercar ayuda empática y solidaria sin prejuicios y sí desde el sentido humanitario que valora la dignidad humana por encima de cualquier condicionamiento.

Escuchar es entonces parte de una estrategia desde la que es posible la transformación de la esfera pública, que posibilita la interconexión entre sujetos en el plano de la igualdad, en la que todos en condiciones paritarias alcancen a manifestar sus preferencias e intereses sin ninguna limitación, pero sí desde la praxis de una comunicación que genere cercanía personal, calor humano y comprensión empática, como requerimientos desde los que es posible configurar un clima armónico, pacífico y solidario que refuerce con vocación ética la necesidad de habitar juntos en el planeta.

6. Involucrar dentro de los programas curriculares acciones afirmativas, inclusivas y sustentadas en la igualdad. Un modo estratégico de consolidar el encuentro efectivo entre sujetos con pertenencias diferentes supone instar a la humanidad al desarrollo del repertorio actitudinal que configuren relaciones sociales funcionales, en las que la adhesión al bien común permita el encuentro verdadero y dignificante que permeen de idoneidad los vínculos humanos, en los cuales precisar que los sujetos de origen diverso alcancen su desempeño correcto, enmarcado en el goce de los derechos fundamentales así como en el ejercicio de sus libertades individuales (Ibarra, 2021).
7. Fortalecer la convicción en torno a la paz como valor universal del que depende la consolidación del encuentro efectivo, de la reconciliación y del reforzamiento del espíritu de unidad que nos conmine a instaurar un clima de armonía que redunde en la edificación de los cimientos de un mundo con fuertes convicciones sobre el pacifismo. Esto implica romper con las fronteras que dividen y motivan la irracionalidad, para trascender hacia la búsqueda de una alianza esperanzadoras entre los pueblos, que al estar guiadas por lo sentipensante comprometa a todos en la tarea de “defender valores universales como la dignidad humana” (Chul Han, 2017).
8. Motivar la comunicación interpersonal. Esta estrategia como parte de los mecanismos al servicio de una vida fundada en el entendimiento humano, se asume además como la fuerza revitalizadora de la coexistencia pacífica y armónica; la cual involucra como cometidos la transformación del clima de convivialidad a través de la armonización

Jesús Alfredo Morales - Carrero

de posiciones, el establecimiento de acuerdos sobre intereses particulares y la trascendencia hacia la construcción de un clima de solidaridad que logre orquestar la estimación de la autonomía, las libertades individuales y las responsabilidades personales en función de fines comunes a decir: la vinculación estrecha entre culturas distantes por sus cosmovisiones y pluralismos, así como el reforzamiento del interés colectivo, como eslabones desde los que es posible el alcance de la cohesión real (Cortina, 2013; Pasquino, 2001; Sen, 2000).

En resumen, abrir la brecha a nuevas posibilidades de entendimiento humano entre pertenencias diversas supone un cometido desafiante que insta al aparato institucional y a la sociedad a superponer la praxis de valores universales y el apego actitudinal a lo propuesto en los tratados internacionales, en los cuales se precisa la necesidad de potenciar el trato fraterno entre sujetos de origen diferente; en quienes lograr la vocación para acoger al otro sin condicionamientos y sí desde el compromiso con la dignificación de la existencia, con el reconocimiento de la unidad en la diversidad y con la consolidación de una arquitectura axiológica que permita la consolidación de relaciones sólidas y funcionales.

Conclusiones

Construir el mundo posible supone uno de los desafíos complejos a los que se enfrentan tanto las agendas políticas como los programas educativos a escala mundial. Este cometido involucra tareas específicas asociadas con la recuperación del diálogo entre culturas, pertenencias y cosmovisiones; como requerimiento *sine qua non* que reitera la necesidad global de cultivar la conciencia planetaria en torno al habitar la Tierra desde el quehacer hospitalario, en el que se privilegie el acogimiento del otro desde una posición no solo abiertamente sensible y receptiva, sino comprometida con el ejercicio de la corresponsabilidad que junto a la solidaridad reivindiquen: el verdadero sentido de la ciudadanía terrestre, que integra e incluye sin condicionamientos prejuiciosos.

Por ende, convivir en un momento de tensiones y desencuentros como los que atraviesa la humanidad entera, supone la formación de un sujeto con el repertorio actitudinal para construir lazos de coexistencia en los que predomine la visión colectiva y la comprensión empática en función de la cual reducir el individualismo y, en su lugar practicar el civismo que posiciona y reconoce a todos en igualdad de condiciones para actuar, participar de la vida pública e involucrarse en los asuntos de todos sin restricciones.

Desde esta perspectiva, la educación en ciudadanía global emerge como la posibilidad para recuperar el tejido social a través de la promoción enfática de los derechos fundamentales que le asisten a todo individuo y, que además, le hacen portador de las garantías para acceder en igualdad de oportunidades a los beneficios que en todas las dimensiones le aporten al alcance de su realización como sujeto de derecho. De allí, el énfasis en formar personas comprometidas con el otro, con la maximización de las posibilidades de acogimiento fundado en la moral universal y en el respeto activo a las pertenencias, a las cuales considerar parte de los particularismos que permean a la humanidad y, que por consiguiente requieren el tratamiento inclusivo que plantea los parámetros de la justicia social.

Visto lo anterior, procurar el diálogo intercultural así como el multiculturalismo como ejes que reconocen la existencia del otro, supone integrar a los currículos escolares la promoción del sentido de la moralidad, así como la adopción de la empatía que conduzca a la humanidad a superar los resentimientos y, por consiguiente a enaltecer como principio rector de la convivencia mundial: el reconocimiento de la unidad en la diversidad; es decir, la estimación de las particularidades como rasgos distintivos de cada agrupación sociocultural, proceder que exige la praxis del razonamiento que unido a la convicción ética conduzcan a la humanidad hacia la edificación de relaciones íntimas, cálidas y funcionales. Esto supone promover como parte de los ejes transversales de los programas educativos, la praxis de una vida sustentada en la búsqueda del bien común, como valor universal que procura instar a la trascendencia de los vínculos humanos con apego a los principios de la justicia social inclusiva, en la que cada sujeto consciente de los lazos históricos, sociales, culturales e incluso ideológicos logren superar las amenazas y los conflictos que permean al mundo, los enfrentamientos entre posiciones adversas, contrapuestas e intransigentes a las cuales colocar en diálogo fraterno con el propósito de alcanzar la coexistencia entre pertenencias diversas.

Por consiguiente, la educación en ciudadanía global como proceso emergente y recurrente configuración por lo dinámico tanto de los vínculos sociales como de la movilidad humana, sugiere el encuentro fraterno mediado por el diálogo simétrico y fraterno que conmine a la humanidad a manejar las rivalidades mediante el reconocimiento del otro, proceso que implica el alcance de la comprensión profunda entre culturas, entre agrupaciones, entre

individuos, en un intento por consolidar el proceder cívico que permita la participación e inclusión efectiva en cualquier contexto diferente al propio.

Visto lo anterior, lograr la convivencia de las pertenencias requiere la formación de un sujeto con la disposición plena para precisar el otro los elementos desde los cuales es posible edificar posibilidades de unidad fraterna y solidariamente crítica, en la que todos desde la convicción de trascender a lo largo del tiempo superpongan el manejo de las diferencias así como de las fracturas históricas, hasta lograr el acercamiento pleno en el que cada sujeto se convierta en un portador de la paz, como el ideal universal del que depende la preferencia por el diálogo, la reconciliación y el encuentro, eslabones desde los cuales es posible la edificación de un mundo posible

En consecuencia, la educación en ciudadanía global constituye un proceso esperanzador que procura establecer convenciones y acuerdos entre grupos socioculturales con pertenencias diversas, a quienes adherir a la defensa de la dignidad humana por encima de cualquier condicionamiento social o ideológico; esto sugiere de los procesos educativos la movilización de esfuerzos en torno a la creación de ejes axiológicos que reiteren la construcción de una visión compartida, en la que se impulse el compromiso social y el sentido de la corresponsabilidad en torno a la reducción de los factores asociados con la exclusión, la discriminación y la intolerancia, en un intento por reducir las atrocidades y potenciar las posibilidades de comprensión mutua como el valor garante de potenciar la adherencia a la convivencia enmarcada en el verdadero sentido de comunidad: la interdependencia que nos ubica en el plano de la igualdad.

En razón de lo expuesto, la búsqueda de una ciudadanía tanto inclusiva como consciente, exige la promoción de actitudes tanto individuales como colectivas que permitan la coexistencia beneficiosa para todos, ideal que supone la reducción del individualismo, la renuncia a las posiciones cerradas e intransigentes hasta lograr por medio de la negociación la consolidación de acuerdos sólidos y funcionales que garanticen el intercambio pacífico entre sujetos de origen diverso. Esto como parte de los cometidos de la educación con pertinencia social inclusiva, constituye una invitación a la praxis del bien común, a la comprensión profunda del pensamiento del otro, a la apuesta firme en torno a la existencia dignificante en la que todos alcancen a expresar su voz, sus cosmovisiones sobre el mundo.

En síntesis, enfrentar fenómenos como la xenofobia y la insensibilidad que permea al mundo en general, requiere la construcción de un ciudadano con un fehaciente compromiso con la praxis del civismo y la moral universal, como aspectos en función de los cuales configurar un nuevo esquema de relacionamiento en el que prevalezca el bien común, la justicia social, el trato equitativo y la inclusión tanto real como efectiva; que le permitan a la humanidad hilvanar con sentido crítico convicciones en torno a una vida pacífica, acogedora, calidad y fundada en el respeto por las particularidades sociales, culturales e ideológicas que caracterizan a cada sujeto, con quien alcanzar la mediación y la negociación, como procesos que unidos al reconocimiento de los derechos fundamentales que le asistente a cada sujeto con independencia de sus pertenencias, permitan intercambios solidarios que conduzcan a una coexistencia que estime la valoración crítica de las libertades individuales así como la autonomía personal para actuar, participar y expresar su cosmovisión particular.

Referencias

- Baudrillard, J y Morín, E. (2003). *La violencia en el mundo*. Libros del Zorzal.
- Berlín, I. (2017). *Sobre la libertad*. Alianza Editorial.
- Berlín, I. (2018). *Lo singular y lo plural*. Página Indómita.
- Berlín, I. (2022). *Sobre la libertad y la igualdad*. Página Indómita.
- Bloom, P. (2018). *Contra la empatía. Argumentos para una compasión racional*. Taurus
- Camps, V. (1998). *Virtudes públicas*. Espasa Calpe.
- Camps, V y Giner, S. (2014). *Manual de civismo*. Editorial Planeta.
- Cantero, M. y Gutiérrez, F. (2023). Interculturalidad del derecho humano a la paz en México. *Desafíos*, 14(1), 46-55. <https://doi.org/10.37711/desafios.2023.14.1.387>
- Cárdenas, R., Cárdenas, K., Coronel, T., & Cárdenas, D. (2024). Desafíos de los derechos humanos en la actualidad. *RECIMUNDO*, 8(1), 377-384. <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/2195>
- Cely-Fuentes, D. (2021). Teoría de la resolución de conflictos de Johan Galtung para la implementación de la Cátedra de la Paz. *Revista Tecnología-Educativa 2.0*, 11 (2), 48-56. <https://doi.org/10.37843/rted.v11i2.252>
- Chul Han, B. (2017). *La expulsión de lo distinto*. Editorial Herder.
- Cortina, A. (2009). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Alianza Editorial.

- Cortina, A. (2013) *¿Para qué sirve realmente la ética?* Paidós.
- Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre*. Paidós.
- Cortina, A. (2021a). *Ética cosmopolita. Una apuesta por la cordura en tiempos de pandemia*. Paidós.
- Cortina, A. (2021b). *Los valores de una ciudadanía activa en educación, valores y ciudadanía*. Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencias y la Tecnología y Fundación SM.
- Delors, J. (2000). *La educación encierra un tesoro*. Ediciones Santillana-UNESCO.
- Díaz, R. (2020). *Ciudadanía global en el siglo XXI. Educar para que otro mundo sea posible*. Biblioteca Innovación Educativa SM.
- Diez, J. (2024). In Memoriam Johan Galtung (1930-2024). *Revista Española de Ciencias Sociológicas*, 187, 3-6. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.187.3-6>
- Derrida, J y Defourmantelle, A. (1997). *La hospitalidad*. Editor Virtual Titivillus.
- Elster, J. (2010). *La explicación del comportamiento humano. Más tuercas y tornillos para las ciencias sociales*. Gedisa.
- Fusaro, D. (2022). *Pensar diferente. Filosofía del disenso*. Editorial Trotta.
- Ibarra, A. (2021). *Discriminación. Piezas de para armar*. Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Illich, I. (1974). *La convivialidad*. Barral Editores.
- Lederach, J. (2008). *La Imaginación Moral: el arte y el alma de la construcción de la paz*. . Grupo Editorial Norma.
- Loys, G. (2019). *Derechos humanos, buen vivir y educación*. Editorial UNAE.
- Maalouf, A. (1999). *Identidades Asesinas*. Alianza Editorial.
- Markus, G. (2021). *Ética para tiempos oscuros. Valores universales para el siglo XXI*. Pasado y Presente.
- Morales, J. (2023). Educación en ciudadanía global. Una alternativa para el proceder cívico de quien se forma. *Anuario de Administración Educativa*, 13 (13), 178-192
- Morales, J. (2024a). Derechos humanos y educación en ciudadanía global. Alternativa para un mundo posible. *Revista Telos*, 26 (1), 240-258. <https://doi.org/10.36390/telos261.16>

- Morales, J. (2024b). Educación en ciudadanía global. Un diálogo de voces sugerentes y emergentes sobre las posibilidades de convivencia humana en el futuro. *Revista Latinoamericana de Difusión Científica*, 6 (10), 191-224.
- Morales, J. (2024c). Derechos humanos, cultura de paz y educación en ciudadanía global: triada de una política pública garante de la convivencia humana. *Revista DYCS VICTORIA*, 6(2), 38-52. <https://doi.org/10.29059/rdycsv.v6i2.207>
- Morín, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO.
- Morín, E. (2011). *La vía para el futuro de la humanidad*. Paidós.
- Morín, E. (2015). *Enseñar a vivir. Manifiesto para cambiar la educación*. Nueva Visión.
- Nussbaum, M. (1997). *Justicia poética. La imaginación literaria y la vida pública*. Editorial Andrés Bello Española.
- Nussbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Katz Editores.
- Olmedo, E. (2018). *Ética y formación ciudadana*. USAC Guatemala.
- Pasquino, G. (2001). Ciudadanía mundial. *Psicología política*, 23, 59-75.
- Ramírez, J. (2006). *Ciudadanía mundial*. ITESO.
- Rey, S. (2021). *Manual de derechos humanos*. EDUNPAZ.
- Sandoval, B. (2023). Teoría de la paz de Johan Galtung en la educación. *Revista de Investigación y Praxis en Cs Sociales*, 2 (3), 171-176. <https://doi.org/10.24054/ripcs.v2i3.2392>
- Salinas, B. (2023). Educación para la paz desde Galtung. *Análisis*, 55 (102), 1-27. <https://doi.org/10.15332/21459169.7634>
- Savater, F. (2000). *Ética y ciudadanía: tolerancia y solidaridad*. Editorial Ariel.
- Savater, F. (2020). *Habitar y gobernar. Inspiraciones para una nueva concepción política*. Editorial NED.
- Sen, A. (2007). *Identidad y violencia. La ilusión del destino*. Editorial Katz.
- Sen, A. (2010). *La idea de justicia*. Taurus.
- Sen, A. (2021). *Un hogar en el mundo*. Taurus.
- Torres, G., Torres, O y Miranda, O. (2021). Adela Cortina. Educar en libertad. *Revista de filosofía*, 38 (99), 581-601. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5673236>